

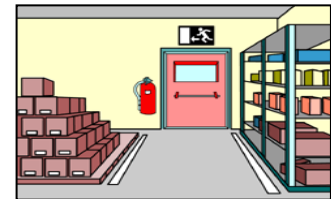
**NORMAS DE TRABAJO SEGURO. ALMACENAMIENTO Nº 13**  
(Art. 18 Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. Deber de información)

**Los riesgos más comunes para la seguridad y salud así como las medidas de prevención que debes adoptar para evitar los riesgos en las tareas de almacenamiento entre otras son las siguientes:**

**NORMAS DE ALMACENAMIENTO SEGURO**

- Los pasillos de circulación y las vías de emergencia deben estar siempre libres de obstáculos. Los pasillos peatonales ubicados en las vías de circulación de carretillas elevadoras tendrán un ancho mínimo de 1 m.
- Se recomienda que los pasillos sean rectos y formen el menor número de cruces posible. Los pasillos deben estar correctamente señalizados e iluminados y en caso de ser necesario dispondrán de espejos en los cruces.

- Se evitará que el material almacenado, los embalajes vacíos o cualquier otra clase de material oculten la señalización u obstaculicen el acceso a puertas, vías de evacuación, salidas de emergencias, extintores...



- Las cajas de fusibles, tomas de agua, señales, etc. no deben quedar ocultos por bultos, pilas, etc.
- Las zonas de almacenamiento deben estar perfectamente delimitadas y no se almacenará nada fuera de ellas. Las pilas de materiales no deben entorpecer el paso.
- En el caso de almacenamiento provisional que suponga una obstrucción a la circulación se deberá señalar adecuadamente.
- En suelos inclinados o combados, las cargas deben ser bloqueadas apropiadamente para evitar vuelcos.
- Evitar pilas demasiado altas.



- Cuando se almacena material en estanterías se colocará siempre el material más pesado en la parte inferior y el menos pesado en las baldas superiores. Para el caso de manipulación manual se procurará disponer aquellos de uso más común a la altura del pecho.
- Los objetos depositados no deben sobrepasar los límites perimetrales, altura y la capacidad de carga de las estanterías. Las estanterías deben tener indicada la carga máxima permitida.
- Limitar la altura de almacenamiento a la visual del operador (recomendado 4 m máximo)
- Está estrictamente prohibido subirse por las estanterías o encima de las mismas.
- Las estanterías deberán estar correctamente ancladas a la pared para evitar su posible vuelco. Las estanterías centrales se anclarán directamente al suelo.

**NORMAS DE TRABAJO SEGURO. ALMACENAMIENTO**

- Cuando el tamaño, forma o resistencia de los objetos sea inestable se deberán inmovilizar con la ayuda de dispositivos de retención de resistencia garantizada (fundas de material plástico retráctil, redes, cintas, cuñas, flejes, etc.) y se situarán preferentemente a nivel del suelo en la estantería.
- Utilizar, siempre que se pueda, medios mecánicos (traspallet, carretilla elevadora...) para el movimiento de materiales.
- Deben disponerse los productos sobre elementos normalizados, preferentemente europaletas (palets), que resistan la carga depositada sin deformarse y que permitan el almacenado seguro sobre las estanterías.
- Se recomienda una altura máxima de carga sobre palet de 1,5 m. y una carga máxima conjunta de 700 kg.
- Evitar depositar unos palets sobre otros.



- Todo palet o contenedor en mal estado será retirado inmediatamente.
- Las piezas pequeñas deberán ser depositadas en el interior de contenedores, cestas o recipientes adecuados.
- El almacenamiento de barras debe efectuarse en capas, y con bandas de madera o de metal interpuestas entre ellas y bloquearlas para evitar rodamientos y deslizamientos.
- Las cajas de cartón deben ser apiladas en plataformas para protegerlas de la humedad y evitar el derrumbe.
- Las garrafas no deben ser apiladas una encima de otras, sino en bastidores apropiados o en un compartimiento especial.
- Los productos químicos almacenados deberán estar adecuadamente etiquetados. No se retirará ningún tipo de etiquetado ni señalización de dichos productos.
- Al almacenar las sustancias peligrosas deberá hacerse debidamente separadas, agrupadas por el tipo de riesgo que pueden generar (tóxico, incendio...) y respetando las incompatibilidades que existan entre ellas (por ejemplo las sustancias combustibles separadas de las tóxicas).
- En caso de producirse algún derrame de sustancias peligrosas se informará en el acto al jefe inmediato quien establecerá el procedimiento a seguir. Se debe evitar que el vertido llegue al desagüe. Para eliminar pequeños derrames se utilizarán agentes absorbentes adecuados que se recogerán en contenedores especiales para productos químicos.

Recibí

Nombre y apellidos:.....

Fecha:.....

Firma